

ECONOMÍA / POLÍTICA

Hacienda vigila grandes celebraciones, colegios y comunidades de vecinos

SE INTENSIFICA LA PERSECUCIÓN DEL FRAUDE FISCAL A PIE DE CALLE / La Agencia Tributaria lanza una ofensiva inspectora para evidenciar su vigilancia exhaustiva de las actividades cotidianas de los ciudadanos en donde se detectan nichos de fraude.

Mercedes Serraller, Madrid
Bodas, bautizos, comuniones, colegios, comunidades de vecinos y todo tipo de colectivos y actividades que forman parte de la vida diaria de la mayoría de los españoles están recibiendo requerimientos e inspecciones de Hacienda, que ha intensificado la investigación de la lucha contra el fraude a pie de calle. Una vez que los logros del cerco a los grandes defraudadores ya no pueden ser los mismos ante la caída de la actividad y el desplome del sector inmobiliario, la Agencia Tributaria (AEAT) intenta sostener la recaudación de la lucha contra el fraude metiéndose en las casas, colegios y celebraciones del ciudadano. En 2012, el combate contra el fraude global reunió 11.500 millones de euros, un 10% más que el año anterior, pero el pasado junio había recaudado 6.000 millones, lo que no parece augurar un crecimiento similar en este ejercicio.

Es lo que la AEAT denomina *plan de visitas de inspección*, que en 2012 ascendió a 20.446 actuaciones presenciales frente a 11.964 en 2011 y que este año y el que viene puede incrementarse a un ritmo similar. El objetivo es también desincentivar el fraude y fomentar el cumplimiento voluntario. Con este fin, la Agencia da cursillos a los agentes tributarios sobre cómo dirigir la investigación para crear la mayor publicidad sobre la misma, amplificar sus actuaciones y fomentar el cumplimiento del contribuyente en entredicho y el de los testigos, familiares y vecinos que también son informados y alertados. A partir de ahí, se pretende que se produzca un efecto boca a boca.

Además, Hacienda se dirige a cónyuges, padres y vecinos para obtener más información sobre las empresas que contrataron: restaurantes, catering, compañías de transporte y limusinas, carpinterías, floristerías, modistas y casas de moda que alquilan trajes, fotógrafos, orquestas, organizadores de eventos, joyerías, peluquerías, maquilladores, etc.

Por este motivo, sus pesquisas se interesan especialmente por los medios de pa-



Carpa, orquesta, catering... Hasta las alianzas. El Fisco inspecciona todos los gastos de una boda.

Cerco fiscal a bodas, bautizos y comuniones

● **Bodas.** Los cónyuges reciben un requerimiento en el que Hacienda pregunta por la fecha y lugar del banquete, si se han utilizado carpas, formas de pago (cheque, efectivo, tarjeta), nombre de la persona a quien se extendió la factura, fotocopia de las facturas del restaurante (o del catering y en su caso del alquiler del local) y los justificantes de los medios de pago. La AEAT requiere

datos sobre el alquiler del coche nupcial, del autobús para los invitados, empresa con la que se contrató el servicio y coste. Y sobre las flores, pregunta por el nombre y dirección de la floristería donde se hicieron los arreglos relativos a la ceremonia y banquete, el nombre de la persona a quien se extendió la factura y fotocopia de las facturas y justificantes de los medios de pago. Además, reclama

información sobre la fotografía, videos, disco móvil y orquesta y sobre los trajes de boda y alianzas.

● **Colegios.** También han recibido requerimientos de información colegios que deben informar a Hacienda de los pagadores del centro con nombre y apellidos y razón social y tipo de pagos realizados: escolaridad, comedor, transporte escolar y pago a asociaciones

o fundaciones. También se requiere información de la forma de pago, los números de cuenta bancaria en caso de domiciliación y el importe total de cada pago.

● **Comunidades de vecinos.** Hacienda las visita para obtener información sobre proveedores (fontaneros, carpinteros, pintores, albañiles, socorristas, etc.) y administradores.

go, ahora que está en vigor el límite de efectivo de 2.500 euros, para controlar el IVA de las facturas e, incluso, a quienes no ingresan el IVA y se lo quedan.

Es el caso de recién casados que han recibido requerimientos de información, a los que ha tenido acceso EX-PANSIÓN, en los que se les pide que le informen del banquete, del transporte y de las

flores de la boda (ver información adjunta).

También han recibido requerimientos de información colegios que deben informar a Hacienda de los pagadores del centro con nombre y apellidos y razón social y tipo de pagos realizados: escolaridad, comedor, transporte y pago a asociaciones o fundaciones. Asimismo, se requiere información de la forma de pago, los números de cuenta bancaria en caso de domiciliación y el importe total de cada pago.

Entre las novedades del plan de visitas, se encuentra el control sobre las comunidades de vecinos. Se trata de la

campaña de comunidades de propietarios en la que se van a realizar 1.200 visitas que tiene por objeto obtener información directa sobre los proveedores de servicios (fontaneros, carpinteros, pintores, albañiles, electricistas, socorristas, etc.) así como de los administradores. En paralelo, a partir de 1 de enero de 2014, las comunidades estarán obligadas a declarar las operaciones rea-

Prepara actuaciones en la costa para detectar alquileres fraudulentos a turistas

lizadas con terceras personas que superen los 3.005 euros, tengan o no actividades empresariales o profesionales.

A su vez, la AEAT se ocupa de alquileres no declarados mediante visitas a domicilios con indicios de estar arrendados e, incluso, subarrendados, sin que los rendimientos se declaren, para lo que busca información en webs inmobiliarias. A su vez, el Fisco prepara actuaciones en la costa para detectar alquileres fraudulentos a turistas y el uso de segunda vivienda como si fuera primera residencia.

Editorial / Página 2

Se estrecha el cerco sobre las fiestas populares

Desde hace unos meses, Hacienda también dirige sus pesquisas contra celebraciones populares. Los inspectores de Hacienda que realizaron el pasado marzo una inspección sorpresa en varias Fallas de Valencia se encontraron con un 'ninot' que representaba al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, como cobrador del frac. Hacienda solicitó documentación sobre los contratos con los artistas falleros y facturas de la contratación de servicios paralelos como mercadillos, montaje, iluminación, pirotecnia, floristería o música. La inspección sentó mal al Gobierno valenciano y a la alcaldía de Valencia, que señalaron que no era el momento de realizar estas actuaciones. El Fisco tenía a principios de año previsto realizar 17.000 visitas de verificación del cumplimiento fiscal en el ámbito de inspección y 2.600 personaciones de recaudación en locales propiedad de deudores que ahora podrían ampliarse. En ambos casos la previsión supone elevar en un 19% las actuaciones previstas inicialmente en 2012.

El año pasado, la Agencia ya apuntó que visitaría celebraciones como la Feria de Abril o las Fallas. También se dirige a locales comerciales, a actividades lúdicas como discotecas o de comercio al por menor. Además, hace actuaciones sobre actividades de restauración en playas, ferias y fiestas. De hecho, se persona para practicar embargos de caja en locales de deudores abiertos al público. El objetivo es embargar la caja del día en horario de apertura del negocio. Ha sido el caso del Asador Frontón en Madrid y, el pasado mayo del restaurante 'Gastro' de Sergi Arola en la capital.